

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 02/12/2020, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican destinos definitivos a las personas aprobadas por el sistema de promoción interna directa en el puesto, en la Escala Superior de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad Bibliotecas, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2020/10432]

Mediante Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deportes de 11-02-2019 (D.O.C.M. núm. 38 de 22-02-2019) se convocó el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna directa en el puesto en la Escala Superior de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad Bibliotecas, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo, se publicó la relación de personas aprobadas con derecho a nombramiento como personal funcionario de carrera en la Escala Superior de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad Bibliotecas, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, mediante Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 15-10-2020 (D.O.C.M. nº213, de 22-10-2020).

Concluido el plazo para la presentación de la documentación y de la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en la base 12 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, procede el nombramiento como personal funcionario de carrera de las personas aprobadas y la adjudicación de destino definitivo a las mismas.

Por todo ello, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas resuelve:

Primero.- Nombrar personal funcionario de carrera de la Escala Superior de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad Bibliotecas, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a las personas aprobadas en el proceso selectivo y adjudicarles destinos definitivos, conforme al Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- El personal nombrado deberá tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, salvo cuando ello no resultara posible por enfermedad o causa de fuerza mayor que imposibilite su incorporación, previa solicitud de la persona interesada dentro del plazo posesorio con acreditación de la circunstancia alegada, en cuyo caso el plazo comenzará a contarse desde la fecha de su desaparición.

La toma de posesión se realizará en la Jefatura de Personal del Órgano u Organismo al que esté adscrito el puesto adjudicado.

Tercero.- Para la toma de posesión deberá efectuarse la declaración a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 2 de diciembre de 2020

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
Por delegación (Resolución de 15/09/2015,
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
de delegación de competencias en los órganos centrales
de la consejería y en las delegaciones provinciales
de la Junta de Comunidades,
DOCM nº 183 de 17/09/2015)
El Director General de la Función Pública
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Anexo I

Nombramiento y adjudicación de destinos a los aprobados por el sistema de promoción interna directa en el proceso selectivo convocado por Resolución de las Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deportes de 11/02/2019 para el ingreso en la Escala Superior de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Especialidad Bibliotecas.



Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	NRP	C.puesto	Denominación	Nivel	Comp. Esp.	Tipo Jorn.	Localidad	Provincia	Centro trabajo	Consejería
1	***0471**	Garcia	Aguera	Maria de la Flor	***0471**78A2282	0000001211	Técnico/a Superior Unid. Tech. Reg. Bibliot. A/A	22	10.681,08 €	He	Toledo	Servicios Centrales	Viceconsejería de Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
2	***6320**	Ramirez	Íñiguez de la Torre	Maria Mercedes	***6320**00A2282	0000014596	Técnico/a Superior Bibliotecas A/A	22	9.775,08 €	He	Albacete	Albacete	Biblioteca Publica	Educación, Cultura y Deportes
3	***6652**	Mayordomo	Perez	Maria Elena	***6652**20A2282	0000014601	Técnico/a Superior Bibliotecas A/A	22	9.775,08 €	He	Cuenca	Cuenca	Biblioteca Publica	Educación, Cultura y Deportes